



Ayuntamiento de  
**Alcalá de Guadaíra**

**AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**ANUNCIO**

El Ayuntamiento Pleno de esta Corporación municipal, en la sesión ordinaria celebrada el día 16 de abril de 2024, aprobó la siguiente modificación de los precios públicos establecidos por la realización de cursos y talleres de la Universidad Popular:

**JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ (1 de 1)**  
 El secretario general  
 Fecha Firma: 23/04/2024  
 HASH: 5e6bc372c96cb35fc185ba6dfb47d7



<b>D.- TALLERES Y CURSOS DE VERANO (julio / agosto)</b>	
<b>TALLERES DE VERANO PARA NIÑOS DE 4 A 12 AÑOS (€ bimensual julio y agosto)</b>	<b>(€/bimestre)</b>
2 días a la semana (5 horas al día)	€/bimestre.....80,00€
5 días a la semana (5 horas al día)	€/bimestre..... 200,00€
5 días a la semana (6 horas al día)	€/bimestre.....225,00€

<b>TALLERES Y CURSOS DE VERANO JUVENIL y ADULTOS (€ mensual julio o agosto)</b>	<b>(€/mensual)</b>
<b>NUEVAS TECNOLOGÍAS (€ mensual julio o agosto)</b>	
Iniciación Fotografía digital (4 horas semanales)	€ mes..... .40,00 €
Iniciación Fotografía digital con móviles (2 horas semanales)	€ mes..... .20,00 €
Fotografía y vídeos con móviles (2 horas semanales)	€ mes..... .20,00 €
<b>ARTES (€ mensual julio o agosto)</b>	
Guitarra y ukelele (1 hora semanal)	€ mes..... .25,00 €
Piano (1 hora semanal)	€ mes..... .25,00 €
Pintura (2 horas semanales)	€ mes..... .20,00 €
Flamenco (2 horas semanales)	€ mes..... .20,00 €
Teatro (2 horas semanales)	€ mes..... .20,00 €
Iniciación al solfeo y conocimiento musical (2 horas semanales)	€ mes..... .20,00 €
Iniciación a la percusión corporal e instrumental (2 horas semanales)	€ mes..... .20,00 €

Cód. Validación: 3LDSZ3F7N5G6JSHFJXC3DZ4MW  
 Verificación: https://ciudadalcala.sedelectronica.es/  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3





Ayuntamiento de  
**Alcalá de Guadaíra**

Sevillanas (2 horas semanales)	€ mes..... .20,00 €
Bailes de salón (2 horas semanales)	€ mes..... .20,00 €
Danza urbana (2 horas semanales)	€ mes..... .20,00 €
Danza del vientre (2 horas semanales)	€ mes..... .20,00 €
Funk y hip-hop (2 horas semanales)	€ mes..... .20,00 €
Otros (2 horas semanales)	€ mes..... .20,00 €
<b>ARTESANÍA (€ mensual julio o agosto)</b>	<b>(€/mensual)</b>
Encaje de bolillos (2 horas semanales)	€ mes..... .20,00 €
Manualidades y artes plásticas (2 horas semanales)	€ mes..... .20,00 €
Taller de costura (2 horas semanales)	€ mes..... .20,00 €
Crochet y punto de cruz (2 horas semanales)	€ mes..... .20,00 €
Iniciación al punto con dos agujas (2 horas semanales)	€ mes..... .20,00 €
Otros (2 horas semanales)	€ mes..... .20,00 €
<b>SALUD (€ mensual julio o agosto)</b>	<b>(€/mensual)</b>
Tai Chi Chuan (2 horas semanales)	€ mes..... .20,00 €
Yoga (2 horas semanales)	€ mes..... .20,00 €
Pilates (2 horas semanales)	€ mes..... .20,00 €
Estiramientos y relajación (2 horas semanales)	€ mes..... .20,00 €
Estimulación y refuerzo de la memoria (2 horas semanales)	€ mes..... .20,00 €
Equilibrio emocional y bienestar social (2 horas semanales)	€ mes..... .20,00 €
Aerobox (2 horas semanales)	€ mes..... .20,00 €
Defensa personal (2 horas semanales)	€ mes..... .20,00 €
Ejercicios hipopresivos (2 horas semanales)	€ mes..... .25,00 €
Otros (2 horas semanales)	€ mes..... .20,00 €
<b>INFORMÁTICA (€ mensual julio o agosto)</b>	<b>(€/mensual)</b>

Cód. Validación: 3LDSZ3F7N5G6JSHFJXC3DZ4MW  
 Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3





Ayuntamiento de  
**Alcalá de Guadaíra**

Iniciación a la informática adultos. Habilidades y competencias digitales (2 horas semanales)	€ mes..... .20,00 €
---	---------------------

Contra el citado acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 14.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se podrá interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el órgano que haya dictado el acto administrativo impugnado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Por su parte contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición referido, podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución desestimatoria, cuando esta sea formulada de forma expresa, o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente a la fecha en que el referido recurso de reposición deba entenderse desestimado de forma presunta ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo señalado en los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público a los efectos de la entrada en vigor del acuerdo y para general conocimiento

EL SECRETARIO GENERAL  
José Antonio Bonilla Ruiz

Cód. Validación: 3LDSZ3F7N5G6JSHFJXC3DZ4MW  
Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

